



MENDOZA, 29 MAY 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 2815/17 caratulado: "Taller de Programación en pure data para artistas sonoros a/c Andrés BELFANTI. Fecha de la actividad: 17 al 19-8-17".

CONSIDERANDO:

La opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales y del Prof. Gonzalo de BORBÓN.

Que la Comisión de Investigación y Extensión solicita bajar el costo para alumnos y ofertar cupo de becas.

Que Secretaría de Extensión informa a fs. 19 vta. que se ha bajado el costo para alumnos y que se ofrecerán becas a los estudiantes de la Facultad, las que corresponden al 10% del total de inscriptos, de acuerdo con la ordenanza N° 6/15-C.D.

Por ello, atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 28 de marzo de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado del *Taller de Programación en pure data para artistas sonoros* que estará a cargo del Lic. Andrés Maximiliano BELFANTI, según el detalle que consta en el Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

92



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. MARÍA INÉS ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSION

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular (marcar con una x)

CURSO		CONFERENCIA		TALLER	X	OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO	
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO			

2. Nombre de la actividad:

TALLER DE PROGRAMACIÓN EN PURE DATA PARA ARTISTAS SONOROS

3. Organizadores o responsables:

Jorge HERNÁNDEZ

Alumnos colaboradores

David BAJDA (egresado)

4. Profesor/es que estará/n a cargo de la actividad

Acompañar con CV completo y uno abreviado (no más 200 palabras en caso de requerir programas o catálogos)

Lic. Andrés Maximiliano BELFANTI

5. Fecha de la actividad

COMIENZA 17 08 17

TERMINA 19 08 17

6. Horario de 09:00 a 13:00

Carga Horaria

Horas reloj (presenciales)	X	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (NO presenciales)	

7. Lugar donde se realizará la actividad:

A especificar

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Extensión

8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	oyentes	
GRADUADOS	activos	X	oyentes	
DOCENTES	activos	X	oyentes	
PÚBLICO EN GENERAL	activo	X	oyente	
OTRO (especificar)	activo	X	oyente	

9. Cupo:

MÍNIMO	10 (variable)	MÁXIMO	15 (variable)
--------	---------------	--------	---------------

10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS	\$ 450,00	
GRADUADOS	\$ 700,00	
DOCENTES	\$ 700,00	
PÚBLICO EN GENERAL	\$ 700,00	

Resol. N°

92

Carlos Brajak
PROF. CARLOS BRAJAK
DECANO

Maria Ines Zaragoza
PROF. MARIA INES ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSION

Mariana Santos
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexo Único – Hoja 2

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA		PRESENCIAL		TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA		SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE		PROGRAMA		CATÁLOGO	
OTRA (ESPECIFICAR)					

13. Recursos técnicos requeridos:

Obligatorio: Computadora personal y auriculares.
Opcional: tarjeta de audio, instrumentos acústicos, eléctricos o MIDI, micrófonos, mando de videojuegos, placas Arduino, cámaras web.

14. Certificación: asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

15. Evaluación de actividades de Extensión

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. Otras necesidades o consideraciones:

Edilicias: espacio amplio, con disponibilidad de múltiples tomacorrientes e iluminación adecuada. Mesas aptas para notebooks y computadores.
Materiales: proyector, parlantes amplificadas (cuatro). Consola con 4 entradas de línea y 4 salidas.

RESOLUCIÓN N° **92**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **MARÍA INÉS ZARAGOZA**
SECRETARIA DE EXTENSION

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO